

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Alfredo Franco Guachalla, Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral, viaja a Ginebra, República de Suiza en misión oficial.

Que es necesario nombrar Ministro subrogante para la continuidad administrativa en dicha Secretaría de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Desígnase Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral interino, al Dr. Luís Alfonso Rueda Peña, Subsecretario de Desarrollo Laboral, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los un días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO